



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ORDEN DE COMPRA



SAFIN GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SAIG.SC-008

DRM-06

San Francisco de Campeche, Campeche a 4 de marzo de 2022

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 6105-JAVIER CORONA BUENFIL
DOMICILIO
RFC
DIAS ENTREGA 3 HÁBILES
GARANTIA
TELEFONO 981 143 6369

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas en sesión de fecha 19 de abril del año dos mil veintidós, y que consiste en la eliminación de cuatro palabras que corresponden al domicilio y Registro Federal de Contribuyente, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 09-SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
UNIDAD 06-Dirección General de Planeación, Administración y Finanzas
PARTIDA 2111-MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA



OC-0032
R0906-0001
Primer Trimestre
CONCENTRADO

Table with 9 columns: CLAVE, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE, %IVA, IMPUESTO, TOTAL. Rows include items like FOLDER COLOR BLANCO, HOJAS ROTAFOLIO, LIBRETA FORMA FRANCESA, etc.

Elaboró: ROGELIO MANUEL BALAN MAS
Original: Proveedor
Copias: Dependencia, Secretaría de Finanzas, Direccion de Egresos,
Direccion de Recursos Materiales



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ORDEN DE COMPRA



SAFIN GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SAIG.SC-008

DRM-06

San Francisco de Campeche, Campeche a 4 de marzo de 2022

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	6105-JAVIER CORONA BUENFIL	VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas en sesión de fecha 19 de abril del año dos mil veintidós, y que consiste en la eliminación de cuatro palabras que corresponden al domicilio y Registro Federal de Contribuyente, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
DOMICILIO	[REDACTED]	
RFC	[REDACTED] TELEFONO 981 143 6369	
DIAS ENTREGA	3 HÁBILES	
GARANTIA		

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	09-SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
UNIDAD	06-Dirección General de Planeación, Administración y Finanzas
PARTIDA	2111-MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
OBSERVACIONES	

ORDEN DE COMPRA



OC-0032
R0906-0001
Primer Trimestre
CONCENTRADO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	%IVA	IMPUESTO	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	------	----------	-------

Total de artículos	355						SUBTOTAL	\$10,262.50
							IVA	\$1,642.00
							DESCUENTO	\$0.00
							TOTAL	\$11,904.50

(SON: ONCE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 50/100 M.N.)

Cadena original: |09|06|2111|OC-0032|6105|119045000|03032022|355|82|
 Cadena encriptada: NnFHxValYaqXsNLm7o3xRet38nEjX2it7S6RTQqJEpVNFLTMSJvRnwcQknG+gEqhDn3XZVUayOE=
 SIACAM: Compromiso
 Id Solicitud SIACAM: 14750
 Folio SIACAM: 0036
 Código SIACAM:



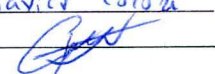
9e4e80e0ee174e08ad6ec86614d5250b

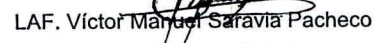
CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTA ORDEN DE COMPRA "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5 AL MILLAR DIARIO POR CADA DÍA QUE EL "PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, CONCLUIDO ESTE PLAZO Y SI EL "PROVEEDOR" CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO, EL "ESTADO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTA ORDEN DE COMPRA.

ASÍ MISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A LA EMISIÓN DEL COMPLEMENTO DE PAGO QUE CORRESPONDA, ASÍ COMO DE ENVIAR A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS DEL MES SIGUIENTE A LA REALIZACIÓN DEL PAGO.


 Concepción Chávez Ramos
 Directora General de Recursos Materiales


 Licda. Flor de María Guerrero López
 Subdirectora de Adquisiciones Estatales

RECIBÍ:
 FECHA: 7/03/22
 NOMBRE: Javier Corona
 FIRMA: 


 LAF. Víctor Manuel Saravía Pacheco
 Director de Recursos Materiales

LOS PLAZOS DE ENTREGA INICIARÁN AL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO SEA NOTIFICADO Y SE CONTABILIZARÁN EN DÍAS HÁBILES

Elaboró: ROGELIO MANUEL BALAN MAS
 Original: Proveedor
 Copias: Dependencia, Secretaría de Finanzas, Dirección de Egresos, Dirección de Recursos Materiales